



RENATO SALES, titular de la FGE, detalla que inspección de un lote del líder priista realizada ayer fue para delimitar sus propiedades; gobernadora Layda Sansores exhibe grabación



Foto: El pedacal

AGENTES de la FGE, durante la revisión de la casa del priista, ayer.



Otra evidencia

En un nuevo audio se escucha a Alejandro Moreno (AM), "pactar" un puesto con un diputado (D).

AM: ...Yo te doy, ahora que ganemos. Güey, ayudé a 20

D: Vamos juntos. Vamos a venderla allá, yo me dedico a las medicinas

AM: Eso me dijo Javier, pero pues ahí yo lo meto al final del día con los gobers que ganen. Hermanito, tú tienes mi teléfono, me escribes... Tú tranquilo, estamos bien. Nos va a ir a toda madre. Si tú me dices a mí: 'Oye, medicamento, aquí, oye despensas'. Ah, obvio conozco a todos, todos me van a ver. Pero, no lo ocupo, no lo ocupo ahorita porque es hacer compromisos con ellos. Lo que estamos haciendo es para tener lana

D: Yo me voy contigo a donde me lleves. Todo resuelto

AM: Ya estás. Entonces, ahorita necesito platicar contigo para que me digas lo de mañana

D: Gracias por tu apoyo

AM: No, te lo registro, te lo valoro, y Casique no lo rasura. Oye, lo tuyo no lo rasura

Busca amparo, pero no se lo conceden

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, dirigente nacional del PRI, promovió un amparo en contra de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, pero un juez se declaró incompetente para conocer del asunto.

La demanda de amparo tiene por objeto cesar las manifestaciones que la mandataria morenista ha hecho acerca del también diputado federal a través de sus redes sociales.

Desde hace varias semanas, la gobernadora ha difundido presuntas grabaciones con las que vincula a Moreno Cárdenas con la comisión de posibles delitos como triangulación de recursos, así como un audio en el que se escucha decir que "a los periodistas hay que matarlos de hambre".

No obstante, el juez Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa que está en la Ciudad de México se declaró incompetente.

"Este Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, declara carecer de competencia legal por razón de territorio, para conocer de la demanda de amparo promovida", se lee en el expediente.

El juez Gabriel Regis López solicitó remitir el asunto al Juzgado de Distrito en el Estado de Campeche por ser éste el sitio donde se cometieron los actos.

Lo anterior, con el fin de "informarle al Juzgado de Distrito en turno la presente resolución y para que el mismo tenga a bien determinar sobre la procedencia de la demanda en cuestión, solicitándole

cordialmente que a la brevedad posible remita el acuse de recibo correspondiente y que de no tener inconveniente legal alguno haga del conocimiento de este juzgado la determinación que asuma sobre el particular".

En conferencia de prensa, Alejandro Moreno Cárdenas dijo que el amparo no fue por un tema personal, sino "porque una autoridad, como lo es una gobernadora con recurso público, abiertamente,

no sólo da a conocer información ilegal, sino simple y llanamente me hizo una amenaza de muerte pública".

Esto último, lo dijo referente a una emisión en el que la mandataria morenista colocó la fotografía del priista en una corona de flores, al tiempo en que un marichi interpretó "Las Golondrinas".

EL TIP

LA MANDATARIA

morenista de Campeche presentó el 1 de junio un audio en el que acusó al líder priista de lavar dinero por 12 mdp para la compra de un terreno en Champotón.